

Señores.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO.

Medellín – Antioquia.

E. S. D.

DEMANDANTE: MICHELL BUILES SÁNCHEZ Y OTRO.

DEMANDADO: TAXIS BELÉN S.A.S.

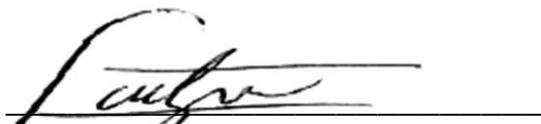
RADICADO: 2020-00173.

Asunto : Otorgamiento de poder

SANTIAGO JARAMILLO VALLEJO, persona mayor, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 71.318.784, quien obra en nombre propio y actuando como REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad **TAXIS BELEN S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 900105731-2 a través del presente documento me permito conferir poder especial amplio y suficiente al abogado **SANTIAGO GARCÉS VÁSQUEZ**, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.020.466.583 y TP. Nro. 313.321 del C. S. de la J., para que en nuestro nombre y representación conteste la demanda en el proceso **verbal de responsabilidad civil** en el cual, la sociedad de la que ejerzo la representación legal es demandada.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de asistir a todas las audiencias, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, conciliar, recibir, contestar demandas y las inherentes para el ejercicio de la gestión encomendada.

Del señor Juez, respetuosamente,



SANTIAGO JARAMILLO VALLEJO

CC. 71.318.784,

REPRESENTANTE LEGAL.

Acepto



SANTIAGO GARCÉS VÁSQUEZ

C.C 1.020.466.583

T.P. 313.321 del C.S.J.